



Programa de Becas de Desarrollo Profesional

Programa Interamericano de Capacitación Judicial sobre el Estado de Derecho Ambiental¹

OAS/DHDEE/PDSP/CIR.030/2017

Requisitos:

- Todos los candidatos deben contar con un grado académico de Licenciado en Derecho.
- Tener un mínimo de 2 años de experiencia como juez constitucional, civil, penal, administrativo o en jurisdicción ambiental especializada y haber decidido al menos un caso que tenga que ver con medio ambiente.
- Perfil del Participante:
- Ser ciudadano o residente permanente de uno de los [Estados Miembros de la OEA](#), a excepción de República Dominicana por ser el país sede de la institución que ofrece el curso. (Los candidatos que no están viviendo en su país natal, deberán enviar copia de su visa). Ciudadanos dominicanos, que no estén viviendo en República Dominicana, podrán participar en el curso, previa consulta con su respectivo [ONE](#).
- Carta de compromiso emitida por la escuela judicial o instancia del poder judicial donde trabaja el interesado en la que se indique que le otorga el permiso/licencia para ausentarse durante el curso y que dicha entidad se responsabiliza de los costos de estadía y subsistencia no cubiertos por la beca.

Así mismo deben consultar a su respectivo [ONE](#) para la verificación de la fecha límite establecida por su Gobierno para la presentación de candidaturas y los requisitos específicos de su Gobierno. **Debe presentar su candidatura ante su Oficina Nacional de Enlace-ONE-correspondiente. El listado de los ONE's lo encontrará en el siguiente enlace: [Oficinas Nacionales de Enlace \(ONE\)](#)**

Institución que ofrece el curso: El Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA y la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana

Coordinadores:

Oscar Ceville
Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS)
Organización de los Estados Americanos
E-mail: oceville@oas.org

¹La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) se reserva el derecho a cancelar este anuncio de beca en cualquier momento del proceso. Asimismo, la OEA, SG/OEA y su personal no son responsables por ninguna acción vinculada de cualquier manera con la información en este anuncio.



Jhordam Martínez Escuela Nacional de la Judicatura República Dominicana E-mail: jmartinez@enj.org
Fecha de realización del curso: Julio 17-21, 2017
Modalidad: Presencial
Duración: 5 días
Idioma de instrucción: Español (con interpretación simultánea al inglés)
Beneficios de la beca: La OEA/PBDP provee pasaje vía aérea ida y vuelta, clase económica, entre el lugar de residencia del becario y República Dominicana. No se proveen fondos para gastos de terminales ni de tránsito. ² El Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA y la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana cubrirán: - Beca del 100% de la matrícula y otros cargos (matrícula total y \$ 2.000.00 para cargos). - Transporte local entre el hotel designado y la sede en que se desarrolle el Programa. - Contribución a subsistencia (almuerzo y café) durante el horario de docencia del Programa. - Todos los materiales y lecturas, y certificado expedido por el DSD de la OEA y la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana. - Equipos y tecnología necesarios para la implementación del Programa;
Fecha límite para postularse: Comuníquese con la ONE de su país
Certificación: Al completar el programa de una semana, todos los participantes recibirán un certificado de asistencia expedido por el DSD de la OEA y la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana.
Objetivo: El curso sensibilizará a los jueces participantes a los desafíos ambientales que enfrena la sociedad de hoy, proporcionándoles la comprensión básica de los principios de la legislación ambiental, incluyendo la responsabilidad ecológica y el Estado de derecho – que son necesarios para el proceso de toma de decisiones judiciales. Una vez completado el plan de estudios propuesto, los jueces participantes podrán desempeñar un papel efectivo en hacer cumplir las leyes ambientales de sus respectivos países,

²El Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA cubrirá hasta \$1,350.00 para el pasaje aéreo de ida y vuelta para viajar entre los Estados Miembros.



evaluando y manejando los vínculos entre los componentes ambientales, sociales y económicos, que son los pilares del desarrollo sostenible.

Objetivos Específicos:

- Aumentar la conciencia del Poder Judicial sobre la importancia de la protección del medio ambiente y de su papel en el cumplimiento de la legislación ambiental y sobre recursos naturales.
- Promover en el poder judicial la comprensión de la legislación nacional e internacional en materia de protección del medio ambiente, de la relación entre el derecho ambiental y los problemas socio-económicos, así como de las interacciones con la ciencia y la tecnología
- Ofrecer herramientas que permitan que los jueces continúen su aprendizaje y sirvan de referencia una vez finalizado el programa.
- Promover y fomentar una red de juristas, abogados y académicos que promuevan los objetivos del programa a través del intercambio de información y experiencias más allá de la participación en el programa.

Programa del curso:

Modulo I. Nociones Preliminares del Derecho Ambiental

Objetivo: Adquirir las nociones preliminares relativas a conceptos elementales de la “cuestión ecológica o ambiental” y su influencia en el derecho ambiental.

- **Preceptos Ecológicos del Derecho Ambiental**
- **Teoría regulatoria en materia ambiental**
- **Crisis medio Ambiental**
- **Consideraciones Éticas**
- **Desarrollo Sostenible y Calidad de Vida**

Módulo II. Marco Conceptual del Derecho Ambiental

Objetivo: Introducir el marco conceptual, los principios jurídicos y los fundamentos del derecho ambiental como base para comprender los derechos ambientales, su alcance y su evolución.

- **Alcance del derecho ambiental y vínculos con otras áreas del derecho**
- **Derecho ambiental internacional**
- **Derecho ambiental nacional comparado**
- **Principios**
- **Instrumentos del derecho ambiental**
- **Introducción a los derechos sustantivos**
- **Introducción a los derechos procesales**
- **Teoría de la aplicación y el cumplimiento**

Módulo III. Aspectos Substantivos del Derecho Ambiental



Objetivo: Analizar los principios básicos del derecho ambiental

- Recursos Naturales, Medio Ambiente y Ecología
- Temas Sectoriales
- Responsabilidad Civil
- Daño Ambiental

Módulo IV. Aspectos o Cuestiones Procesales

Objetivo Presentar las cuestiones procesales derivadas de la aplicación judicial del derecho ambiental.

- Legitimación activa de obrar en todas sus variantes y acceso a la justicia
- Carga de la prueba
- Evidencia
- Evaluación del daño
- Remediación
- Aplicación y cumplimiento de la Sentencia

Módulo V. Papel del juez

Objetivo: Fortalecer las competencias de las jueces que resuelvan asuntos ambientales en su proceso de toma de decisiones a través del uso de ciertas herramientas analíticas y argumentativas y de la discusión de los intereses, valores, las políticas y los límites éticos que juegan un papel en la función judicial ambiental; especialmente en cuanto a las actitudes que definen la modalidad y extensión de tutela y sus implicaciones en relación a la evolución del derecho ambiental.

- La Toma de Decisiones Judiciales Ambientales
- Elementos del Razonamiento o Argumentación Jurídica
- La resolución como Toma de Decisión
- La Ética en la Toma de Decisiones Judiciales

VI. Estudios de Caso

A. Corte Interamericana de Derechos Humanos

1. *Awas Tingni v. Nicaragua*
2. *Saramaka v. Suriname*
3. *Comunidad Indígena Sawhoyamaxa v. Paraguay* Caso, No. 146 (Mar. 29, 2006)

B. Jurisprudencia Nacional

1. Caso “MENDOZA, Beatriz Silvia”, más conocido como el caso de contaminación del Río Matanza Riachuelo (Corte Suprema de Justicia de la Argentina).
2. Caso “ACUMULADORES AJAX”, Tribunal Superior de Justicia del Brasil, contaminación por



plomo.

3. Caso PADILLA GUTIERREZ, Clara Emilia y otros, todos en su condición de vecinos de lugares aledaños al PARQUE NACIONAL MARINO LAS BAULAS de Guanacaste c/ SETENA, Secretaria Técnica Nacional Ambiental” (Corte Suprema de Justicia Costa Rica, Sala Constitucional).
4. Caso MARTÍNEZ, “La Oroya” (Tribunal Constitucional del Perú).
5. Caso de los Manglares, México, Sala Primera de la Suprema Corte de Justicia de México en el amparo en revisión 410/2013.
6. Caso demanda contencioso administrativa de nulidad, “CONSTANTINO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, c/ Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)”, defensa del humedal Bahía de Panamá.
7. El Salvador, 30 de enero de 2013, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia 608-2010. Piche Osorio, Domitilda Rosario v/ Ministro y Viceministra del Medio Ambiente y Recursos Naturales (caso de petición y acceso a la información; sobre presunta vulneración a derechos constitucionales por contaminación ambiental en la zona del Sitio del Niño)
8. Rol N° 6042-2004 Estado de Chile contra de Julio García Brocal y de la sociedad J.G.B. S.A. demanda de reparación por daño ambiental en conformidad a los artículos 53 y 54 de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y Convención para la protección de la flora, la fauna y la belleza escénica de América.

Metodología del curso: La metodología de enseñanza empleada incluirá presentaciones teóricas que combinen el aporte de expertos con la participación interactiva de jueces asistentes, individualmente y en grupos. Se presentarán estudios de caso y se realizarán ejercicios con el objetivo de desarrollar y acumular destrezas prácticas en relación con los temas tratados. Este enfoque permitirá a los participantes del Poder Judicial trabajar sobre problemas reales y compartir experiencias a través del trabajo en equipo. El programa tendrá balance entre presentaciones, metodologías interactivas y discusiones.

Responsabilidades

- Formulario de Aceptación de Beca: Los candidatos seleccionados, deberán aceptar formalmente la beca de Desarrollo Profesional llenando y firmando el “Formulario de Aceptación de Beca” que el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo les enviará prontamente. Únicamente después de que el DDHEE ha recibido debidamente firmado este formulario, procederá a hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo ida y vuelta clase económica entre el país de origen y/o residencia y la sede de estudios
- Es responsabilidad de cada candidato seleccionado gestionar y obtener de manera oportuna la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar al país de la beca y/o tránsito (si aplica). **La OEA no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados.**



- Es responsabilidad de los becarios seleccionados buscar alojamiento por cuenta propia. La coordinación proveerá una lista de hoteles que ofrecen descuentos para los becarios, así como los nombres y datos de contacto de otros becarios para el caso de que consideren oportuno compartir alojamiento.
- Cuando un candidato seleccionado declina la beca después de que el boleto ha sido comprado sin la debida autorización del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo o no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta, el candidato será responsable del costo del boleto aéreo o de cualquier costo adicional en el que se incurra.
- Cuando un candidato seleccionado no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta después que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) ha comprado el boleto de viaje, el candidato será responsable de pagar la diferencia del costo del boleto de viaje para llegar a tiempo al inicio de la beca.
- El candidato seleccionado deberá **reembolsar** el costo total del boleto de viaje ida y regreso desde su país de residencia hacia el país sede de la beca, si después de que el boleto de viaje ha sido comprado, declina la beca sin la debida autorización por escrito del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA. Esto incluye cualquier gasto adicional en el que la SG/OEA incurriera, tal como, costo extra por alojamiento durante el viaje del becario desde su país de residencia hacia el país en el cual se realiza la beca.
- El candidato seleccionado deberá **reembolsar** el costo total de todos los beneficios concedidos, incluidos el boleto de viaje ida y regreso desde su país de residencia hacia el país sede de la beca, si no cumple la asistencia mínima requerida para obtener el certificado de participación, salvo motivos de fuerza mayor comunicados en tiempo y forma a la coordinación del curso.

Solicitud en línea

Proceso de presentación de candidatura:

1. SCANEE todos los documentos requeridos en un solo archivo PDF, no mayor de 5 MB, asegurándose de que todos los documentos sean legibles. La OEA solo considerará solicitudes completas. Si no sube los documentos requeridos, ésta se considerará inelegible.
2. Complete la solicitud en línea y cargue el archivo PDF en su aplicación en línea.
3. Después de enviar la solicitud en línea, recibirá un correo electrónico de confirmación que contiene su solicitud en formato PDF. Imprima la solicitud y adjunte los documentos requeridos, y envíelos a su [ONE](#) de su país.

Si no recibe el correo electrónico de confirmación, después de enviar su solicitud en línea, envíe un correo electrónico a: pdsp@oas.org

IMPORTANTE

- Si usted ha sido favorecido con una beca del Programa de Becas de Desarrollo Profesional-PBDP- en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una Beca de Estudios Académicos, NO es elegible para postular a otra beca del PBDP.
- Estas becas están sujetas a la disponibilidad de fondos correspondientes al Fondo Capital de Becas de la OEA para el año 2017.